



CONFIANZA



Swiss Re

Corporate Solutions

Póliza Todo Riesgo Construcción y Montaje

Desde el inicio protegemos su proyecto.





Nuestro Presidente

Juan Manuel Merchán
CEO Seguros Confianza
Swiss Re Corporate Solutions
Colombia

Quiénes Somos

Seguros Confianza es una compañía aseguradora especializada en seguros de:

- Cumplimiento
- Responsabilidad Civil General
- Responsabilidad Civil Profesionales de la Salud
- Todo Riesgo Construcción y Montaje
- Todo Riesgo Daño Material
- Todo Riesgo Transporte de Mercancías
- PYME PLUS
- Vida Grupo

Comprometidos con el país, hemos apoyado el desarrollo de grandes obras de infraestructura, colegios, vivienda de interés social, la conectividad de las redes eléctricas, entre otros. Proyectos que van desde la Guajira hasta Pasto. Experiencia que nos garantiza el conocimiento del sector, la eficiencia y la competitividad dentro del mercado asegurador en nuestros ramos de servicio.

El 5 de noviembre de 2014, Swiss Re Corporate Solutions adquirió el 51% de la propiedad accionaria de Confianza S.A. para así unir la excelente reputación de Seguros Confianza y su conocimiento del mercado local; con la solidez financiera, experiencia y reconocimiento a nivel global de Swiss Re Corporate Solutions.

Una aseguradora con sólido respaldo económico, la experiencia y el compromiso para proteger el patrimonio de sus clientes.

Moody's ratificó en enero 2018 la calificación de Fortaleza Financiera de Seguros (IFS) en escala global a Seguros Confianza en Baa2*, perspectiva estable, debido a la posición de liderazgo y de larga data de la compañía en el mercado de cumplimiento colombiano, su sólida rentabilidad y sus adecuados indicadores de capital y al fuerte respaldo de Swiss Re Corporate Solutions.

* La calificación **Baa2**, tiene una equivalencia en **escala local de AAA** (estable) tomando como referencia el documento de **"Correspondencias entre calificaciones en escala nacional y calificaciones en escala global"** emitido por la calificadora.

Respaldo – Nómina de reaseguradores

Una de las fortalezas de Seguros Confianza es contar con una nómina de reaseguradores de primera línea que, junto con nuestra sólida situación financiera, respaldan todas las operaciones de nuestros clientes.



Reaseguradores

- Transatlantic Reinsurance (USA)
- Everest Reinsurance Company (USA)
- Reaseguradora Patria (México)
- Hannover Rückversicherungs (Alemania)
- R+V Rückversicherungs (Alemania)
- Swiss Re (Suiza)
- SCOR Reinsurance Company (USA)
- Catlin Re (Suiza)
- Nationale Borg Maatschappij (Holanda)
- Endurance Speciality Insurance Ltd. (Bermuda)
- Navigators Insurance Company (USA)
- AXIS Specialty Limited (Bermuda)



Póliza Todo Riesgo Construcción y Montaje

Con la Póliza Todo Riesgo Construcción y Montaje Confianza, aseguramos toda clase de proyectos de vivienda e infraestructura, protegiéndolos contra accidentes que causen daños materiales al proyecto, incluido equipos y/o maquinaria de construcción.

Cubrimos los daños ocasionados durante la ejecución del proyecto a consecuencia de accidentes que pongan en riesgo la inversión del asegurado, tales como incendio, terremoto, inundaciones, caída de equipos y demás riesgos asociados al giro mismo de su realización.

También cubrimos los riesgos producidos por cualquier causa accidental externa, eventos de la naturaleza y fallas humanas, mientras la obra esté en ejecución o en montaje.

Coberturas:

Amparo básico – Amparo A:

Este Seguro cubre los daños materiales que sufran los bienes asegurados objeto de la obra descrita y detallada en la carátula de la póliza, por cualquier causa que no sea excluida expresamente.

La clasificación de los riesgos cubiertos que tiene nuestra póliza se catalogan en fallas humanas, fallas técnicas y hechos externos.

Amparos adicionales:

Mediante aceptación expresa, la cobertura puede extenderse a cubrir los riesgos que adelante se indican:

1. Amparo B: Terremoto, temblor, maremoto y erupción volcánica.
2. Amparo C: Daños por agua, vientos, hundimiento o deslizamiento del terreno, derrumbes y desprendimiento de tierra o rocas.
3. Huelga, Motín, Conmoción Civil y Actos Mal Intencionados de terceros (Expeto para riesgos de generación y transmisión de energía).
4. Mantenimiento (Simple o Amplio).
5. Remoción de escombros.
6. Maquinaria amarilla y/o equipo auxiliar de construcción.

Ampliación de cobertura:

- Responsabilidad Civil Extracontractual:
 - Responsabilidad civil cruzada.
 - Daños causados a las propiedades adyacentes a la obra (vibraciones).
 - Cables y Tuberías subterráneas.
- Horas extras, trabajo nocturno.
- Gastos adicionales para flete aéreo.
- Bienes almacenados fuera del sitio de obra.
- Prueba de maquinaria e instalaciones.
- Cobertura del riesgo de diseño.
- Obras civiles aseguradas recibidas o puestas en operación.
- Propiedad existente o propiedad bajo cuidado, custodia o supervisión del asegurado.

Endosos que restringen la cobertura:

- Cronograma de avance de los trabajos de construcción y/o montaje.
- Obras sitas en zonas sísmicas.
- Exclusión de vientos huracanados.
- Pérdidas o daños en cosechas, bosques y cultivos.
- Remoción de escombros después del corrimiento de tierra.
- Siniestros en serie.
- Perforación para pozos de agua.
- Cimentaciones por pilotaje y tablestacados.

Riesgo de aceptación especial:

- Construcción de presas y embalses.
- Construcción de túneles y galerías.
- Generación, conversión y transmisión de energía.
- Tendido de redes eléctricas.



Garantías:

Endosos que amplían la cobertura y representan una garantía al asegurado:

- Cables subterráneos, tuberías y demás instalaciones.
- Trabajos de construcción por secciones.
- Campamentos y almacenes de materiales de construcción.
- Obligaciones relativas a equipo y maquinaria de construcción.
- Almacenaje de material de construcción.
- Medidas de seguridad en caso de precipitaciones, avenida e inundación.
- Equipos extintores de incendios.
- Tendido de tuberías de agua y desagües.

Vigencias:

Dentro del término de vigencia de la póliza, la responsabilidad de la compañía inicia en el momento de comenzar los trabajos o cuando los bienes asegurados o parte de ellos haya sido descargados en el sitio de construcción mencionado en la póliza, y termina en la fecha especificada en la parte descriptiva.

No obstante, la responsabilidad de la compañía terminará con anterioridad por aquellos bienes asegurados que hubieren sido recibidos o puestos en servicio antes de la fecha de terminación especificada en la póliza, según lo que ocurriere primero.

Si el periodo de construcción resulta mayor que el tiempo por el cual se expidió la póliza, a solicitud debidamente soportada del asegurado, la compañía podrá extender la vigencia del seguro mediante el cobro de una prima extra.

En caso de exigibilidad en un contrato de ejecución de obra por parte de las entidades contratadas se acepta la vigencia inicial prevista para la liquidación del contrato y/o entrega formal de la obra.

Cláusula de entrega (extensión al periodo de ventas):

Queda entendido y acordado que, al terminada la obra, mediante solicitud expresa del asegurado y aceptación de la compañía, previas al vencimiento de la póliza y con cobro de prima adicional, se extenderá la vigencia de la póliza, hasta el momento de su enajenación o hasta 6 meses como periodo de venta, dejando activos únicamente los amparos incendio, rayo, explosión, caída de aeronaves, terremoto e inundación únicamente. Esta cobertura excluye cualquier daño o consecuencia de daños ocasionados en el ejercicio de cualquier actividad de construcción y/o montaje, diferente a los trabajos relacionados con el periodo de mantenimiento otorgado en la cobertura inicial.



Valor asegurado:

El valor asegurado debe ser igual al 100% del valor del proyecto, de acuerdo con el presupuesto de obra, costos directos e indirectos.

La póliza se expide con un valor asegurado inicial, según valor del presupuesto y deberá ser ajustado en el momento en que se evidencie un cambio en la suma asegurada o al finalizar la construcción del proyecto, siendo compromiso del tomador y/o asegurado reportar a la aseguradora el valor final del proyecto.

Deducibles:

El valor del deducible se calcula aplicando el porcentaje acordado sobre el valor del siniestro o tomando el valor mínimo acordado (el que sea mayor de los dos).

Si resulta que el valor del siniestro es menor al deducible mínimo pactado no hay lugar a indemnización alguna.



Requisitos y documentación:

- Estudios de suelos.
- Cronogramas de obras
- Presupuestos de obras.
- Acta de vecindades.

Información adicional:

En caso de riesgos especiales se solicitará información específica como el detalle del proceso constructivo y/o montaje, planos, relación de bienes existentes que se puedan ver afectados por el proyecto, procedencia y fabricante de la maquinaria a montar

Esta información adicional podrá variar de acuerdo con cada tipo de riesgo.



Asesoría y Acompañamiento

Mediante visitas de control de riesgo con nuestros ingenieros especializados, realizamos seguimiento a proyectos que, por su magnitud económica y complejidad de ejecución puedan tener impacto en su desarrollo, generando informes de los posibles riesgos a los cuales este expuesto dicho proyecto.

La compañía cuenta con un área de riesgos de ingeniería que está en capacidad de asesorar o conceptuar para la suscripción de las Pólizas de Todo Riesgo Construcción y Montaje, teniendo en cuenta los estudios realizados directamente por la gerencia técnica y tan solo en casos muy puntuales se expresa un concepto, si requiere visita técnica previa a la suscripción.

Igualmente, el acompañamiento o seguimiento a riesgo se hace ante situaciones muy específicas solicitados por la gerencia técnica o por el cliente para casos puntuales. Este acompañamiento está enfocado a partir del aviso o reclamo sobre la ocurrencia del daño.

Canales de Servicio

Página web:

En nuestra página web www.confianza.com.co podrá obtener toda la información de nuestros productos y acceder a diferentes servicios como:



Consulta pólizas en línea:

Con el fin de hacer más efectivo y rápido el proceso de validación de pólizas, Seguros Confianza pone a disposición de asesores de seguros y clientes el servicio de validación de pólizas expedidas en Confianza ingresando a <https://consulta.confianza.com.co/Confianza/index.jsp#/Poliza>. De esta forma podrá conocer la vigencia y datos generales de su póliza con unos pocos clics desde su computador o dispositivo móvil.



PSE:

Para facilitar el pago de las pólizas de Seguros Confianza, ponemos a disposición de nuestros asesores de seguros y clientes el botón de Pagos Seguros en Línea (PSE) en <https://www.e-collect.com/customers/PagosConfianza.htm> donde podrá pagar la prima de sus pólizas expedidas en nuestra compañía y descargar su recibo de pago en PDF.



Consulta intermediarios:

Este servicio le permite conocer los usuarios vinculados y representantes legales de los intermediarios asociados con Seguros Confianza según las instrucciones expedidas por la Superintendencia Financiera. Allí se reportarán los datos básicos correspondientes de las entidades vinculadas en <https://www.confianza.com.co/circular/es/vinculados-y-representantes>.

Centro de contacto:

Atender sus requerimientos es nuestra prioridad, de esta manera disponemos del **Centro de Contacto Confianza**. Nuestro equipo de asesores le brindará información de nuestros productos y servicios, recibirá sus sugerencias, felicitaciones, quejas o reclamos respecto a los productos y del servicio recibido con tan solo una llamada.



Lo invitamos a que se contacte con nosotros para obtener:

Información general sobre las pólizas que ofrece Seguros Confianza	Orientación y asesoría para acceder a los servicios de Seguros Confianza	Atención y gestión de las situaciones de inconformidad de nuestros clientes y usuarios
<ul style="list-style-type: none">• Proceso a seguir para solicitar una póliza.• Forma de diligenciar o presentar los documentos requeridos.• Orientación frente a las modificaciones.• Medios de pago.• Validaciones.• Certificaciones.	<ul style="list-style-type: none">• Certificaciones de siniestralidad.• Consultas de la página web.• Asesoría para realizar sus pagos por los distintos medios.• Atención a solicitudes de recibos de caja.• Validación de estados de cartera.• Asesoría para quienes quieren vincularse como intermediarios.• Orientación para presentar un aviso de siniestro.	<ul style="list-style-type: none">• Información del estado de los casos.• Notificación electrónica a la cuenta registrada.

Bogotá: 745 7777 | Medellín: 604 0465 | Bucaramanga: 697 2111 Cali: 489 4111 | Barranquilla: 385 1555
centrodecontacto@confianza.com.co

Sucursales y Agencias

EN BOGOTÁ:

Horario de atención : 8:00 a.m. a 5:30 p.m. en jornada continua.

Teléfonos: (1) 742 36 48 - (1) 322 08 06 - (1) 282 40 85

OTRAS CIUDADES:

Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

BARRANQUILLA

Teléfono: (5) 385 1239

BUCARAMANGA

Teléfono: (7) 697 2280

CALI

Teléfono: (2) 485 0926

CARTAGENA

Teléfono: (5) 693 3016

IBAGUÉ

Teléfono: (8) 277 0423

MANIZALES

Teléfono: (6) 895 6990

MEDELLÍN

Teléfono: (4) 604 5400

NEIVA

Teléfono: (8) 863 0827

SANTA MARTA

Teléfono: (5) 436 6010

TUNJA

Teléfono: (8) 747 3894

VILLAVICENCIO

Teléfono: (8) 678 4359

YOPAL

Teléfono: (8) 632 8853

Agentes Representantes:

CÚCUTA

GUTIÉRREZ Y ASOCIADOS LTDA.

Teléfonos: 300 2647726 - 300 5713841
(7) 583 6757 573 5918

POPAYÁN

JAVIER PAZ SUÁREZ Y COMPAÑÍA LTDA.

Teléfonos: (2) 824 3765 - 824 3762 - 824 3761

AGENCIA MONTERÍA

Fijo: (4) 781 5228

Celular: 321 8978460

AGENCIA MOCOA

Fijo: (8) 429 5126

Celular: 313 4097107 - 311 2377341

Centro de Contacto

Bogotá: (1) 745 7777

B/manga: (7) 697 2111

Medellín: (4) 604 0465

Cali: (2) 489 4111

Barranquilla: (5) 385 1555

centrodecontacto@confianza.com.co